

Precio de los anuncios

Ptas.

n la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Sclo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precios de suscrición

Ptas

En la isla, un mes, adelantado . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

Año 16. Mahón, miércoles 21 Octubre de 1896. N.º 4557

SECCION POLITICA

La Turquía de Occidente

Atravesamos días apocalípticos. Desde los nefastos días aquellos de Marzo del 95, cuando las calles de Madrid presenciaron con asombro los atropellos cometidos contra las redacciones de algunos periódicos por los subalternos, parece como que, desgarradas las bóvedas celestes, el Ser Supremo ha enviado sobre España todos los males imaginables.

Nuestros mejores barcos de guerra, ó son tragados por el mar ó se arrinconan por inútiles en los astilleros. Cientos de millones de pesetas obtenidos á costa de enormes sacrificios del país, se han consumido estérilmente, sin darnos la escuadra apetecida.

Millares y millares de hombres, la más florida parte de nuestra juventud, atraviesa los mares para sostener la integridad de la patria y, como que los sorbe el movible suelo de las ciénagas de Cuba, con gloria, pero sin éxito y con resultados negativos, 200.000 hombres van ya enviados y aún grita ¡más! ¡más! aquel suelo que parece una maldición para nuestra raza.

El decoro nacional á merced del extranjero que, lo mismo exige de nosotros indemnizaciones como la de Mora, que nos impone procedimientos contra nuestros marinos, leyes contra nuestras posesiones y su capricho á nuestros gobernantes, sumisos edecanes de mister Taylor.

Se hace enorme consumo de patriotismo, en las columnas de los rotativos, en las Cámaras del sistema, en los discursos de despedida de las tropas.

El patriotismo, exige que las madres vean impávidas la marcha de sus hijos, que las condena á la doble muerte del dolor y del hambre.

El patriotismo, obliga á que la prensa enmudezca.

El patriotismo, manda á los diputados que autoricen con sus votos el empeño de toda la riqueza nacional.

Patriótico es, consentir el arrendamiento de las minas de Almadén; la subida del impuesto de la sal; la concesión de auxilios á los ferrocarriles; la prórroga de sus contratos y la del de la Tabacalera. A todo eso y más obliga el patriotismo, porque obliga á que reconozcamos como el «primer patriota» al dueño de una poderosa empresa naviera, por el hecho de llevar, á razón de 150 pesetas por soldado, á 200.000 hombres que van enviados á Cuba.

Lo que no es patriótico es protestar contra las inmoralidades del Ayuntamiento que presidió Bosch y Fustegueras. Lo que es censurable es elegir á Urbina, que tuvo el valor de denunciar aquellos chanchullos, diputado por Madrid. Lo que exige duro castigo es que el pueblo se manifieste indignado contra la conducta de los Estados Unidos... Todo eso y actos parecidos se reputan como antipatrióticos y son muestra de antiespañolismo.

Y surge lo de Filipinas, que forzosamente tenía que surgir, como surgió en Cuba. Y en vez de castigar á los que se dejan sorprender; en lugar de reparar los yerros cometidos y que provocaron la insurrección, se zampa en la cárcel á media docena de honrados ciudadanos, se denigra á un profesor dignísimo, empleando términos soeces en algún periódico, y se retiene varios días en estrecha prisión á un hombre contra quien no resulta más delito que el de «conservar con esmero» retratos y folletos públicamente vendidos.

¿Qué mucho qué así suceda? ¿No se nos prende á nosotros por querer evitar con nuestras denuncias una vergonzosa «trata»? ¿No se nos mantiene en prisión después de que el mismo general Weyler truena contra la recluta voluntaria, y de Cuba llegan cartas en las que se habla de «negreros de carne blanca que realizan pingües ganancias» enviando á la Antilla «miopes», «sifilíticos», «extranjeros», individuos con «hernia» y viejos cuya filiación uniforme acusa en todos «¡treinta y seis años!»

Perdido el decoro, olvidada toda noción de moralidad, deslizándose al oido noticias de allá, que un mal entendido patriotismo mantiene ocultas, ¿qué más podía suceder?

Pues sí, aún debíamos llegar más bajo y hemos llegado. Luego de mendigar el oro en las casas de los judíos extranjeros, ponemos nuestro honor por los suelos.

Se habló de una alta autoridad que vendió millares de cartuchos Mauser en la Habana y realizó soberbio negocio. Se ha dicho que otra alta autoridad ha vendido gran número de fusiles en Filipinas... se cuenta ahora que otro general de nuestro ejército ha vendido al enemigo el paso seguro por entre las columnas españolas!!

Aquí la nación entera ha perdido la cabeza. Los propósitos más descabellados encuentran quien en serio los apadrine.

Se da como seguro que van á sobreseerse las causas seguidas contra concejales que, de la noche á la mañana, hemos visto poderosos y afincados.

Susúrrase que «lo de la recluta» quedará en agua de borrajas, como en tal agua ha quedado un arresto impuesto, pero no cumplido, á un jefe de cierta oficina militar; cuéntase que se vá á conceder la excarcelación á los reclutadores, y algunos lo han conseguido ya, cuando se ha negado durante dos meses á nuestro amigo Vega.

En fin, hay quien pide muy formal que el general Azcárraga ¡vaya á Cuba!

¿Qué más? Una simple denuncia basta para que un agente del gobernador eche mano, en plena calle, como si fuera un «rata» á un dignísimo magistrado, relator del Tribunal Supremo, se registre su casa y se le arroje el sambenito de separatista, porque tuvo en sus tiempos la debilidad de ser masón!!

Esto es el acabose.

Aquí ya nadie hay seguro. Estamos peor que en los tiempos aquellos de la «ley de sospechosos». Tener la ganga de ser ciudadano español es peor, mil veces peor que haber nacido entre cafres.

Fiebre, locura, «delirium tremens» de una situación decrépita que agoniza y en cuyos exteriores se reproducen aumentados los actos despóticos de Calomarde y de Narváez, sin que aparezcan sus energías.

El ministro universal que nos desgobierna, después de decir aquello de la «conciencia nacional», cuando ésta protesta contra sus proyectos, y manda á 30 ó 40.000 de sus reclutas á extranjero suelo, después de «echar la casa por la ventana», dispónese á «lavarse las manos» en cuanto se oiga el crack de la catástrofe.

Su cómplice y compadre, escurre el bulto y se escuda de toda responsabilidad pretextando enfermedades de su señora.

Otro de los corifeos de la restauración, califica á esta época de «vergonzosa»; algún otro dice que «ahora se purgan veintitrés años de desaciertos y errores», cuyas tres cuartas partes él contribuyó á cometer.

¡Cómo estarán las cosas que, se dice que, hasta Castelar, que comió ayer con el Sr. Cánovas, vuelve á sentirse republicano!

Lo repetimos: es para creer que, no ya el gobierno sino España entera ha perdido la cabeza.

Aún confiamos en la energía de nuestros amigos y en los inextinguibles destinos de la patria. Si nos engañamos, si la opinión no despierta y formula pronto terrible protesta, habrá que pensar sériamente en desnaturalizarse de un país, digno de ser llamado «la Turquía de Occidente».

(*La Justicia*).

SECCION DE NOTICIAS

Bodas de oro

La reina D.ª Isabel II y el rey D. Francisco de Asis

El día 10 celebraron sus bodas de oro en París la reina doña Isabel II y el rey don Francisco de Asis, pues aquella noche, á las diez y media, cumplía, día sobre día y hora sobre hora, cincuenta años justos y cabales que bendijo solemnemente su unión el patriarca de las Indias en el salón de embajadores del Real Palacio, en presencia del gobierno, de la corte, del cuerpo diplomático extranjero y de las altas representaciones del Estado.

¡Cincuenta años! ¡Cuántos sucesos han ocurrido desde entonces, y qué cambios tan radicales en las personas que figuraron como primeros actores en aquel suceso y en la mayor parte de los personajes que tomaron parte activa en el trascendental asunto que se llamó de los «matrimonios españoles» y que tanto preocupó á la diplomacia de Europa desde el año 1841 al 46!

El rey Luis Felipe de Orleans; Guizot, su primer ministro; el conde de Bresson, su habilísimo embajador en España; el marido de la reina Victoria de Inglaterra: lord Palmerston; sir Henry Bulwer, el embajador inglés en Madrid; todos los que riñeron ruda batalla por casar con candidato de su gusto á la reina Isabel y á su hermana la infanta doña Luisa Fernanda, todos han desaparecido del mundo, después de haber conocido algunos, como el desdichado rey de los franceses, las adversidades; y tampoco queda ninguno de los candidatos que aspiraban á la blansa mano de la jovén reina.

El pretendiente, apoyado por Inglaterra era el príncipe Leopoldo de Sajonia, Coburgo Gotha, sobrino del duque reinante Ernesto I y del Rey Leopoldo de Bélgica, hermano del rey D. Fernando de Portugal y de la duquesa de Nemours y primo de la reina Victoria y de su esposo el príncipe Alberto.

Además de esta ilustre parentela, tenía en su abono el príncipe Leopoldo, su gallarda figura, su juventud, 22 años apenas cumplidos y esas admirables cualidades que para maridos de reinas jóvenes han demostrado en diversas ocasiones los individuos de su ilustre familia.

Este era también el candidato de Espartero; pero el ex-regente había perdido ya su influencia en la época en que se trató de casar á la reina.

Austria, ó mejor dicho, el príncipe de Metternich, que dirigía los asuntos del imperio, quería que la reina se casase con su primo el conde de Montemolín, hijo del pretendiente derrotado en la guerra civil; pero este candidato era imposible en España.

El ideal del rey Luis Felipe hubiera sido casar á la reina con el duque de Aumale, y á la infanta con el de Montpensier; pero ante la actitud de las potencias europeas, y sobre todo de Inglaterra, desistió de la primera parte de su deseo declarando que la reina de España no se casaría con un príncipe de Francia, pero que no se casaría tampoco con el de otra familia reinante y que el marido de la joven soberana había de ser un Borbón, bien de España ó bien de Italia.

La reina María Amelia apoyó la candidatura de su sobrino el conde de Trapani; hermano del rey de Ná-

poles, y fué desde luego aceptada por Luis Felipe. Pero el conde de Trápani tenía dieciseis años, había sido educado por los jesuitas en Roma, era muy tímido é inspiraba muy pocas simpatías.

Quedaban otros dos candidatos, el duque de Cádiz y el duque de Sevilla, hijos del infante D. Francisco de Paula, hermano de Fernando VII y de la infanta Carlota, hermana de María Cristina.

Esta augusta señora, tan interesada en el casamiento de su hija, mostró en un principio inclinaciones por el conde de Trápani: pero el candidato de sus sueños era el duque de Aumale, y si cuando tuvo que desistir de este ideal suyo, se inclinó por algún tiempo al novio propuesto por Inglaterra, fué sin gran entusiasmo, para resignarse después con el que la suerte deparaba, ó sea con el duque de Cádiz.

El duque de Sevilla ó sea el infante don Enrique, fué el candidato de lord Palmerston y de los emigrados progresistas que residían en Londres; pero su carácter fogoso é inquieto y la violenta protesta que había formulado contra las candidaturas de los Orleans, le pusieron, desde luego, fuera de cuenta.

La verdadera lucha se entabló entre el gobierno de Inglaterra y Francia, entre Luis Felipe y el príncipe Alberto, entre lord Pamerston y Mr. Guizot, y la batalla de intrigas y habilidades la riñeron en Madrid muy diestramente Mr. Benry Bulwer, embajador de Inglaterra y el conde de Bresson, embajador de Francia.

Era este un diplomático habilísimo que ya se había distinguido en las negociaciones del casamiento del duque de Orleans, un cumplido caballero y un hombre de escepcionales condiciones. Estaba casado con una señora hermosa, lista y de gran familia que le secundaban admirablemente en sus planes, y consiguió la victoria, después de vicisitudes muy interesantes, pero que sería prolijo detallar en estos momentos.

* * *

El 6 de Octubre de 1846 entraron con gran aparato en Madrid el duque de Aumale y el duque de Montpensier, que habían salido de París el 28 de septiembre.

La acogida que se les dispensó en la frontera, y en todas las poblaciones de importancia por donde pasaron, desde Irún á la capital de la monarquía, fué cariñosísima, á pesar de los trabajos de los agentes de Inglaterra que habían procurado soliviantar los ánimos, especialmente de los carlistas no resignados con su suerte.

Los principales franceses entraron en Madrid á caballo, acompañados por el ministro de la Guerra y una escolta de generales. Las tropas estaban formadas en las calles que recorrieron; había colgaduras en los balcones y mucha gente en las calles, que los miraba con curiosidad y los saludaba con respeto.

Se dirigieron directamente á Palacio donde les esperaban la reina y la infanta doña Luisa Fernanda con su madre la reina Cristina, y después de las presentaciones marcharon á la embajada de Francia, donde se hospedaron.

* * *

Los desposorios se celebraron en el salón de embajadores del Real Palacio la noche del 10 de octubre de 1846.

En uno de los testeros, á la derecha del trono, se había colocado un altar, espléndidamente dispuesto para la ceremonia, y todo el alcazar estaba iluminado y decorado con magníficos tapices y profusión de plantas.

A las nueve comenzaron á llegar los trenes de gala de la nobleza á la plaza de Armas, llena de un numeroso gentío, que se apiñaba para ver á las damas y á los personajes que descendían de las lujosas carrozas, atravesaban el anchuroso zaguán y subían la regia escalera por entre una doble fila de alabarderos.

El aspecto del salón de Embajadores, en el que, como en todo el Alcázar, se acababan de hacer grandes reformas, era espléndido. En las gradas del trono daban guardia dos reyes de armas, con bordadas y riquísimas dalmáticas; á la derecha del salón había cinco sillones, que debían ocupar la infanta doña Luisa Fernanda, el infante D. Francisco, su hijo el duque de Cádiz y los duques de Aumale y Montpensier.

Cuatro mayordomos de semana señalaban los puestos que debían ocupar las corperaciones.

A las diez y media encontraron en el salón S. M. la reina, su hermana y su augusta madre la reina doña Cristina.

Doña Isabel II, bella entonces con todos los atractivos de la juventud, vestía un traje de crespón blanco con tres grandes volantes de blonda de plata.

El manto era del mismo género é iba materialmente cubierto de brillantes, desde la espléndida diadema hasta la cintura.

El traje de su hermana, esbelta y elegantísima, era igual al de la reina, pero menos ostentoso y con menos joyas.

La reina Cristina, evocando para aquella fiesta sus mejores recuerdos, lucía un traje de color azul que ella puso en moda, y se prendía con perlas y brillantes.

Fué madrina de las dos bodas la reina doña María Cristina y padrinos de la de Isabel II el infante don Francisco, y de la infanta el duque de Aumale.

Fueron testigos por parte de España, los duques de Riánzares, de Bailén, de Valencia y de Castroterreño; y por parte de Francia, el duque de Aumale, el conde de Brunsvik, el general barón de Athalin y el coronel Thiery.

La embajada de Inglaterra no asistió á la ceremonia para manifestar su disgusto.

Al día siguiente fué la corte con todo el aparato de gala á Atocha para celebrar la ceremonia de las velaciones, llamando la atención entre los trenes de la grandeza, el de la duquesa viuda de Medinaceli, que iba con la duquesa de Abrantes; el de la duquesa de Veragua, el del duque de Osuna, el de Riánzares, el de Altamira que iba con su primogénito, el del conde de Cervellón y el que estrenaba aquel día el duque de Valencia.

Camarera mayor era la marquesa de Santa Cruz, y como dama de guardia figuraba la condesa de Belascoain.

Las fiestas que se celebraron en Madrid fueron magníficas: hubo toros con caballeros en plaza, apadrinados por los grandes, en la Plaza Mayor; corrieron fuentes de vino y leche, se celebraron funciones de gala en los teatros de la Cruz y del Príncipe, representándose en el primero «Los amantes de Teruel», y en el segundo «El desdén con el desdén», haciendo los primeros papeles Matilde de Diez y Julian Romea. Las iluminaciones fueron vistosísimas, y obtuvieron mucho éxito los bailes de las diferentes comarcas de España, bailados por parejas que vinieron de todas las regiones.

Alejandro Dumas (padre), que figuraba en la comitiva que vino con los príncipes franceses, ha hecho de estas fiestas magníficas descripciones.

Entre los pocos que viven hoy y tomaron parte en aquellas solemnidades, figura un ilustre escritor que tenía entonces ocho años, y que condujo de la mano por su padre fué al «besamanos» de Palacio.

Es el insigne sainetero Ricardo de la Vega, que estrenaba aquel día el uniforme de guardia marina, gracia que á él y á su hermano les había sido concedida por S. M.

*

A los pocos días salieron el duque Montpensier para París, donde les sorprendió bien pronto la revolución que derribó el trono de Luis Felipe.

La reina Isabel y su esposo permanecieron en Madrid, donde empezó á desarrollarse la política de camarillas, que fué tan funesta á la nación, y que puede considerarse como la principal causa de que hoy celebren los dos esposos sus bodas de oro en París.

KASABAL.

Noticias varias

Lo que dán los tranvías eléctricos

Dice un cablegrama de Nueva York que el lunes se armó otro motín en Brooklyn por haber muerto el tranvía eléctrico otro niño en las calles de aquella población.

Un numeroso grupo de personas de todas clases rodeó el vehículo, atacando al conductor, quien hubiera sido indudablemente linchado á no haberlo impedido un fuerte pelotón de polizontes que sostuvo con el público un verdadero combate.

Reina en Nueva Yorch mucho encono debido al gran número de víctimas especialmente niños que hacen los tranvías eléctricos sin que las autoridades hayan tomado las necesarias medidas para evitarlos ó castigarlos al menos como se merecen tales atropellos.

La competencia no reconoce límites

Los ferrocarriles rusos van á ser los más económicos del mundo. Dentro de poco crearán aquellas empresas un servicio por el cual podrá recorrer cualquiera en un vagón de tercera, y por 12 pesetas una distancia análoga á la que media entre Madrid y San Sebastián.

Y las Compañías inglesas de navegación, para no ser menos que las ferroviarias rusas, establecerán también muy en breve un servicio mediante el cual podrá hacerse la travesía de Liverpool á Nueva York y viceversa solo por la modesta suma de 45 pesetas.

En este precio, hay que advertirlo, va incluida la manutención.

He ahí unos servicios que no harán nuestros ferrocarriles ni nuestras Compañías marítimas.

La reina Victoria y la letra A

Según decía un periódico inglés del 7 de marzo de 1858, la reina Victoria de Inglaterra tiene una verdadera pasión por la letra A, y como prueba cita los siguientes nombres de aquella familia real.

Alejandrina Victorina; Alberto, príncipe, esposo; Adelaida, princesa real; Alberto, príncipe de Gales; Alix, segunda hija; Alfredo, segundo hijo; Augusta, tercera hija; Alberta, cuarta hija; Arturo, tercer hijo; Alberto cuarto hijo, y Beatriz, quinta hija.

Cuando se agotó la letra A, la reina pasó á la letra B.

Superstición en China

Hace algún tiempo que el gobernador de la Mandchuria hizo conocer á la corte que la sepultura imperail de Mukden amenazaba ruina y que era urgente hacer represiones.

Se consultó á los astrólogos, quienes resolvieron en su alta sabiduría que el año actual era nefasto.

Por esta razón había de exhumar los ataúdes de los antepasados del emperador y transportarlos á otra parte, esperando á que los astrólogos indiquen una época favorable.

Al efecto, un decreto imperial les ordena que fijen la fecha de las exhumaciones.

¿Irá el Czar á Roma?

Opínase en los altos círculos políticos de Viena que después de haber descansado el Czar algunos días en Darmstadt irá á Roma para asistir al casamiento del príncipe real de Italia con la princesa Elena de Montenegro, dándolo algo á comprender que sin haberse dado razón alguna, la boda que estuvo en un principio fijada para el 7 de noviembre próximo, se verificará durante el mes actual.

Apoya también la idea del viaje del Czar la circunstancia de que sabidas son las grandes simpatías que tiene Rusia por el Montenegro.

La visita de Nicolás II á Roma será un hecho de gran importancia política, que podría causar hasta un cambio en la situación actual de Europa.

La Exposición felina en París

Los organizadores del concurso de gatos de París están satisfechos del resultado de su empresa. Han concurrido á la Exposición 400 gatos, y el gran premio de honor ha sido á un angora de Mad. Lesy. Los gatos de Siam han alcanzado un gran éxito.

Un noble provenzal, Mr. de Peiresc, amigo del filósofo Gassendi, fué quien introdujo en Francia la raza de angora en el siglo XVII.

El primer angora que hubo en Francia se llamó «Tripolín», en recuerdo de un corsario de Trípoli que lo trajo del Asia Menor á Mr. de Peiresc.

MAHÓN

La Bolsa que refleja la situación

económica del país sigue bajando de un modo pavoroso. El interior ha bajado, dos enteros en la primera mitad del presente mes, y el cambio de francos se ha elevado á 24'90. Malos signos son esos para nuestra desgraciada patria.

Es inexacto que hayamos reconocido que la Comisión de Beneficencia no tiene derecho á intervenir en la Administración de los bienes pertenecientes á la Beneficencia municipal. Cierto es que las Comisiones municipales son consultivas; pero cierto es también que la Comisión de Beneficencia forma un presupuesto especial del ramo, rinde cuentas y tiene depositario é interventor independientes de los del Ayuntamiento. Por tanto, ó hay que inglobar préviamente el presupuesto y cuentas de Beneficencia en el general del Ayuntamiento, ó hay que respetar á la Comisión las facultades administrativas de que ha venido gozando hasta aquí.

Y si el Barón Alcalde quería prescindir de la Comisión, no debió prescindir del Ayuntamiento, pues la facultad de ceder el Teatro gratis, si no residía en aquella, era de la Corporación municipal, nunca del Alcalde.

Dice «El Bien Público» en su número de ayer que el acuerdo del Ayuntamiento declarando caducadas las concesiones á pobres no socorridos por la Beneficencia, obedece *á la necesidad de eleminar de la lista á todos los que hayan mejorado de condición, y cubrir las vacantes con los que sean más acreedores á aquella gracia, á fin de no exceder del número convenido* con el Farmacéutico titular; en otros términos, trátase únicamente de *rectificar la lista*, según dispone el Reglamento, y de ninguna manera *se intenta privar á los pobres del derecho á percibir gratis las medicinas.*»

Si así fuese, tendríamos que admitir:

1.° Que el Ayuntamiento proporcionaba medicinas á individuos que no tienen derecho á ello *por haber mejorado de condición.*

¿Cuántos y cuales serán los venturosos que en tales tiempos la suerte les ha sido tan propicia?

2.° Que la lista de pobres hecha por el Ayuntamiento tiene que ser limitada, *á fin de no exceder del número convenido* con el Farmacéutico titular.

La ley no establece limitación numérica.

3.° Que para los efectos del Reglamento en cuestión, el Ayuntamiento se atreve á clasificar á los pobres, supuesto que hay que *cubrir las vacantes de pobres con los que sean más acreedores á aquella gracia.*

El Reglamento no hace tales distinciones.

4.° Que para *rectificar las listas* de pobres, es de absoluta necesidad que el Ayuntamiento prive al teriormente á estos del derecho que la ley les concede.

Y 5.° Que, al declarar caducadas las concesiones hechas á los pobres, *no es privarles del derecho á percibir gratis las medicinas.*

Por nuestra parte no podemos admitir tales absurdos, ni creer que hayan servido de base para tomar el acuerdo que se debate, pues eso sería suponer que los cinco concejales que intervinieron en el asunto desconocen por completo lo estatuido por la ley, ó que, á sabiendas, han querido faltar á ella en perjuicio de los necesitados.

Si real efectivamente tanta necesidad habia de *rectificar las listas* (esas listas que solo hace tres meses que están en vigor, pues únicamente ese tiempo lleva de duración el contrato con el farmacéutico titular), medios tenía el Ayuntamiento de verificarlo sin necesidad de acudir á tales extremos.

Todos los años se rectifica el padrón ó sea la lista de los vecinos pudientes y no pudientes, y á ningún Ayuntamiento se le ha acudido nunca la idea de declarar caducadas las concesiones de vecinos pobres, para poder hacer la rectificación mencionada.

Así, pues, deje «El Bien Público» de buscar tres piés al gato y de embollar la cuestión en perjuicio de los mismos á quienes trata de defender. El acuerdo tomado, lejos de ser digno de aplauso, ha merecido las censuras del público en general, que desea, ya que se gasta dinero de los fondos del común para atender á ese servicio benéfico, que verdaderamente redunde en beneficio de todos los que la ley ampara por igual.

Esperamos pués que los concejales, comprendiendo la razón que nos asiste, volverán sobre su acuerdo, pues así lo exigen la ley, la justicia y la caridad.

Sr. Alcalde: tómese la malestia de dar un vistazo á la cuesta de la Marina y rampa de la Abundancia, y verá que es casi imposible que ningún carruage pueda transitarlas, á motivo de los hoyos que existen en la misma, y que á causa de las últimas lluvias se han agrandado.

Parece que bien merecen este pequeño sacrificio por parte del municipio, los que pagan pingües cantidades en concepto de contribuciones é impuestos.

Dice el «Liberal Palmesano»:

«El precio-medio que han obtenido en Baleares en la última quincena finida del mes actual, los artículos de consumos que á continuación se expresan, son los siguientes:

GRANOS.—Trigo á 27'88 pesetas hectólitro, cebada á 18'88, maíz á 22,25, garbanzos á 0,50, arroz á 0'55.

CALDOS.—Aceite á 1'29 pesetas litro, vino á 0'30, aguardiente á 0'82.

CARNES.—Carnero á 1'31 pesetas kilógramo, vaca á 1'75, tocino á 1'25.

PAJA.—A 0'05 pesetas kilógramo, cebada á 0'05.

Ayer tarde á las cinco se hizo á la mar el yate de recreo á vapor de nacionalidad inglesa «Teodora».

*
* *

Poco después lo efectuó el correo «Ciudad de Mahón», y entre los pasajeros salidos vimos al administrador de consumos Sr. Canet.

Según de público se decía, parece que dicho señor pasa á la capital de la provincia al objeto de reclutar un buen personal idóneo y experimentado, para dedicarlo al servicio de vigilancia de las especies sujetas al impuesto en esta ciudad.

Habiendo abonanzado el tiempo el vapor «Nuevo Mahonés» ha salido á las 12 de la noche de Fornells para Marsella. No ocurría la menor novedad á bordo.

«La Marítima», Compañía Mahonesa de Vapores, nos ha facilitado para su publicación el siguiente telegrama:

Palma 21, 9 m.—«Ciudad de Mahón» fondeado felizmente á las ocho viento y mares gruesas de proa.—Cabot.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 19

De Hopti (Rusia) Crb. griega «Julia Calvocavessi» cap. Sigr. George Rappadaeki con 10 trips. y tablones.

Buques despachados

Día 19

Para Palma vapor correo «Ciudad de Mahón» cap. D. Bernardo Cabot con 20 trips. efectos y la correspondencia.

Para Liverpool la Crb. griega que se expresa entrada en el día de ayer.

1896

Hoja del Calendario para mañana

Octubre 22 Jueves

Santa María Salomé vda.

Sale el sol á las 6'17.—Pónese á las 5'12.

Luna: sale 5'10 N.—Pónese 7'10 M.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Instrucciones á Weyler.—Nuestras fuerzas.—Nueva combinación de mandos militares.

Madrid 20, 5'20 t.

Dícese que el gobierno ha mandado instrucciones á Weyler encareciéndole la necesidad de dar un poderoso impulso á las operaciones de la guerra.

La estadística oficial demuestra que actualmente tiene España sobre las armas la enorme cifra de 365,746 hombres.

Se ha ultimado la combinación de los mandos del ejército, pero se reserva la publicación de los nombres.

De Manila y de Cuba.

Madrid 21, 2 m.

Un telegrama oficial de Manila dice que la tercera compañía de disciplinarios se ha sublevado, y tiroteada por la segunda, huyó. El cañonero «Manalero» les causó en su huída numerosas bajas, alcanzandoles una columna que logró dispersarlos. Otras tres compañías de disciplinarios han sido desarmados.

En Cuba han ocurrido varios encuentros de escaso interés.

Más de Manila

Madrid 21, 10 m.

Despachos particulares de Manila afirman que la insurrección se dominará pronto y que la partida que se presentó en Montalbam, cerca de Manila, se disolvió el mismo día.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

20 Octubre 1896.

	4'20 tarde.
4 por 100 interior. . . .	62'10
4 por 100 exterior. . . .	72'50
4 por 100 amortizable . . .	73'00
B. H. de Cuba 1886	84'87
Id. Id. 1890	70'87
Acciones ferro-carril Francia.	19'95
Id. Id. Norte. .	27'00
Id. Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia . . .	52'87
Id. Trasatlántica .	00'00
Id. Almansa . . .	56'62

Ayuntamiento de Mahón.

Obras públicas

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 6 de Noviembre próximo á las doce de la mañana una subasta oral por el sistema de pujas á la llana para llevar á efecto las obras de albañilería necesarias para la reforma de la cloaca del Callejón de la Plaza que desagüa en el escarpado del Andén de Poniente con sujeción á las condiciones que se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la Corporación municipal y bajo el tipo de 325 pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse un depósito de quince pesetas y presentar la cédula personal.—Mahón 21 Octubre 1896.—El Alcalde Presidente, el Barón de las Arenas.

Se vende

una gran partida de cajas vacías de todos tamaños se dará barato comprándolas todas. Colmado la Mallorquina, Arravaleta 27.

CORREO DE AYER

GEROGLIFICO



La solución el número próximo.

*
* *

Solución al geroglífico anterior:

«Catedral» es palabra mal dicha.

En el locador:

—¿Quiere usted, señora, que le ponga brillantina en el pelo?

—No, de ningun modo. La brillantina mancha las levitas.

Anuncios.

Delegación Especial
del Gobierno de S. M. en Menorca.

Asociaciones.—La ley vigente de Presupuestos de 30 de Agosto último publicada en la Gaceta del 31 del mismo mes contiene entre otras las siguientes modificaciones de la ley del Timbre, que afectan á las Asociaciones comprendidas en la ley de 30 de Junio de 1887.

«Se reintegrará con timbre de 5 pesetas clase 8.ª el primer pliego del ejemplar del Reglamento que, autorizado, recogen las Sociedades al constituirse, de los dos que con arreglo á la Ley de 30 de Junio de 1887, deben presentar á esta Delegación del Gobierno. Los pliegos restantes del mismo ejemplar serán reintegrados con timbre de 75 céntimos, clase 13.

En igual forma se reintegrarán los ejemplares que presenten de los acuerdos tomados, introduciendo reformas en los contratos, estatutos ó reglamentos. Las actas de constitución y las de renovación de las Juntas directivas de dichas sociedades, se reintegrarán con timbre de 2 pesetas, clase 11, y en igual timbre se extenderán las certificaciones que de las actas deben remitir á esta Delegación.

Los libros de contabilidad que llevan las sociedades expresadas y el ejemplar de las cuentas que semestralmente remitan á esta Delegación, se reintegrarán á razón de 2 pesetas clase 11.

Las Sociedades de obreros que tengan por fin único la instrucción ó la beneficencia mútuas, ya estén constituidas por ellos ó fundadas por otras personas, estarán excentas del timbre en toda su documentación.

Las Sociedades cooperativas de obreros no comprendidas en el párrafo anterior, solo gravarán los títulos de sus socios que hayan expedido ó expidan en lo sucesivo, con un timbre de 10 céntimos de peseta, considerándolas, por tanto no comprendidas en el caso primero del artículo 171 de la ley del Timbre.»

Lo que he acordado hacer público á fin de que llegue á conocimiento de las Sociedades existentes y á cuyas disposiciones deberán atemperarse las que en lo sucesivo se constituyan.—Mahón 20 Octubre de 1896.—El Delegado.—Jose Vidal.

Máquina
de pié, para coser y para calzado, se vende una por módico precio.

Cambio Mahonés
Infanta 12.

Para alquilar
Lo está la casa calle de las Moreras número 26.
Informarán en la misma.

Los vómitos, acedias, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente dia de usar el

ESTOMAGO ARTIFICIAL

(ó **polvos del Dr. KUNTZ**), desterrando en breves dias las dispepsias, gastralgias y catarros gástricos, como á diario lo certifican millares de curados agradecidos.—Caja, 7'50, *Moreno Miquel*, Arenal, 2, **Madrid.**—*Centro de Especialidades*, Rambla de las Flores, 4, **Barcelona**, y en todas las farmacias y droguerías del mundo.

DEPÓSITARIOS EN MAHÓN SRES. VALLS Y PONS. Calle Nueva, Farmacia.

LA UNION
COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
FUNDADA EN 1828
RECONOCIDA EN ESPAÑA DE REAL ORDEN

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de Seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que puedan ocasionar la caída del rayo, la explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

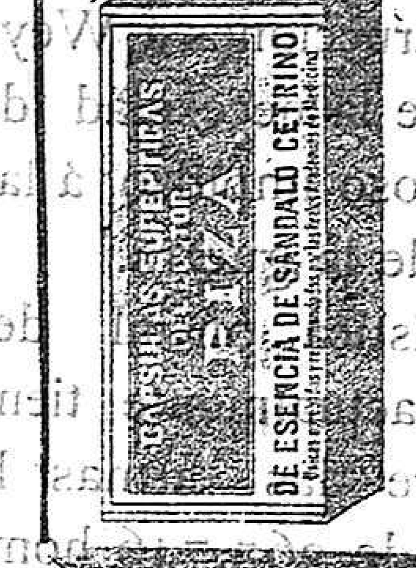
Capital social	10.000.000 Francos
Reserva	8.705.000 »
Primas á cobrar. . .	74.287.038 »
Total de garantías .	92.992.038 »
Capitales asegurados. .	15.127.713.242 »
Siniestros pagados. . .	194.000.000 »

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon, y calle Merced, 20, 22 y 24
Director: D. E. Ges.
SUB-DIRECTOR: D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45 y Muelle.—MAHON

LA CATALANA
Compañía de seguros contra incendios y explosiones de Gas
AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 AGOSTO DE 1865
Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, principal
(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)
DIRECTOR-GERENTE: *Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.*

Esta Compañía cuenta por si sola en la isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

Capital social 20.000.000 de reales
Capitales asegurados: Ptas. 1.913.542.627,90
La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de
4.195.868'86 pesetas
SUB-DIRECTOR EN MENORCA:
D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3, Mahón.



PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS
al que presente **Cápsulas de Sándalo** mejores que las del **Dr. Pizá** de Barcelona, y que curen mas pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. **Premiado con medallas de oro en la Exposicion de Barcelona de 1888 y Gran Concurso de París, 1895.** Diez y siete años de éxito. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Ayuntamiento de Mahón

Consumos. — En cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 107 del Reglamento para la administración y exacción del impuesto de consumos de 30 de Agosto último se publican á continuación los nombres de los caminos que este Ayuntamiento ha declarado regulares para la circulación dentro del radio de las especies sujetas á dicho impuesto.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Mahón 17 de Octubre de 1896. El Alcalde Presidente, El Baron de las Arenas.

CAMINOS Á QUE SE REFIERE EL ANTERIOR ANUNCIO.

1.º Camino de San Luis por Trepucó.
2.º Idem de Bentalfa.
3.º Carretera de San Luis.
4.º Camino de Santa María.
5.º Travesía de San Clemente.
6.º Carretera de San Clemente.
7. Camino de Llumesanas.
8.º Idem viejo de San Clemente.
9.º Carretera nueva de Mahón á Ciudadela.
10. Camino de San Juan desde la Ermita á la carretera nueva.
11. Idem del Gorn á la carretera vieja.
12. Carretera vieja de Mahón á Ciudadela.
13. Camino de San Isidro.
14. Idem de Rafal.
15. Idem del Barranco.

Aprendiz
Se necesita uno de 12 á 14 años de edad en el comercio de la Plaza Arravaleta número 10.

Dinero
Se proporcionan cantidades con garantía hipotecaria á un interés módico.
Informes San José 33.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.
Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales
DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa en su Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes
y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades
SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curación es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan
DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa en su Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Imprenta de Bernardo Fabregues.